



RESOLUCIÓN EXENTA N°

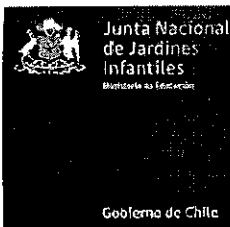
3427

**AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
Y APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO DE
BASES DE LICITACIÓN TIPO QUE REGULAN
EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL
PROYECTO CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y
JARDIN INFANTIL MICHIGAN, COLLIPULLI
A TRAVÉS DEL SITIO
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

TEMUCO, 06 OCT. 2016

La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 98, de fecha 17 de marzo de 2015, que designa en forma Titular a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución N°108, de 4 de junio de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de La Araucanía, a doña María Isabel Cofré Molinet; Resolución Exenta N° 00204 de 29 de marzo de 2016 de Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que establece orden de subrogancias que indica; Resolución Exenta N°907 de 2015, de Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley N° 20.882, modificada por la Ley 20.890, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en el Decreto Supremo N° 1225 de 27 de septiembre de 2016, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP: 30469691-0; en la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, modificada por la Resolución N°151, de 2015; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:



1° Que, mediante Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014, modificada por la Resolución N°151, de 2015.

2° Que, mediante solicitud de Compras y Contrataciones N° 24731, aprobada con fecha 05 de octubre de 2016, La Subdirección de Recursos Financieros, de la Dirección Regional de La Araucanía, de la Junta Nacional de jardines Infantiles, solicita contratar el servicio de **"CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MICHIGAN, COLLIPULLI"**.

3° Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de la Dirección Regional de la ciudad de Temuco, requiere llamar a licitación para contratar la ejecución de **CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MICHIGAN, COLLIPULLI**, Código BIP 30469691-0 que tiene por objeto la construcción de 2 salas cunas y 2 jardines infantiles, en la ciudad de Collipulli.

4° Que, conforme lo señalado en los considerandos anteriores, resulta indispensable informar las condiciones particulares de contratación para la ejecución del proyecto **CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MICHIGAN, COLLIPULLI**, hecho que se realizará mediante la publicación del Anexo complementario de las bases de licitación.

5° Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 15 del reglamento de la aludida ley N° 19.886, y acorde a lo consignado en la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, para excepcionarse de la obligación de utilizar un convenio marco vigente es necesario invocar condiciones más ventajosas, demostrables e informadas a la Dirección de Compras y Contratación Pública.

6° Que, tal como se desprende del pliego de condiciones establecidas en el presente proceso de licitación, así como de lo que previsto en las bases tipo aprobadas por Resolución N°157, de 2014, modificada mediante Resolución N°151, de 2015, JUNJI requiere contratar en forma conjunta los servicios de ejecución de obras y las especialidades que se especifican en el punto 16 del Anexo complementario en relación a los puntos 1, 2 y 3 de las bases técnicas de licitación.

7° Que el Convenio Marco vigente de Construcción y de Servicios de Consultorías para Salas Cunas y Jardines Infantiles (ID 2239-14-LP14), no contempla la contratación conjunta de los servicios antes mencionados y, por



ende, no se ajusta a las necesidades que por medio del presente llamado a licitación pública se buscan satisfacer.

8° Que, conforme a lo expuesto, y no existiendo un convenio marco vigente que contenga las características requeridas al efecto por JUNJI, es menester recurrir al sistema de licitación pública que por este medio se aprueba.

9° Que de acuerdo a la normativa vigente, las Bases de Licitación Pública, deben publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, sitio web: www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1° **AUTORÍCESE** el llamado a licitación pública, para la contratación de **CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MICHIGAN, COLLIPULLI** para la construcción de 2 salas cunas y 2 niveles medios para la ciudad de Collipulli.

2° **UTILÍCESE** las bases Administrativas y Técnicas, Anexo complementario y Anexos de licitación, dispuestos por Resolución N°157, de 03 de septiembre de 2014, tomadas a razón por la Contraloría General de la República, el día 22 de septiembre de 2014, y su modificación autorizada por Resolución N°151, de 2015, a regir el proceso de licitación denominado **CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MICHIGAN, COLLIPULLI**, Código BIP 30469691-0

3° **APRUÉBASE** el siguiente Anexo Complementario de las Bases de Licitación, que se entienden parte integrante de las bases de licitación tipo, bases técnicas y anexos de licitación, y cuyo tenor es el siguiente:

ANEXO COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES

N°	PUNTO	TEMAS A ESPECIFICAR POR CONTRATO
	B.A / B.T.	

1	1 BA	Ámbito de la Licitación: 1.- Nombre del Proyecto: "CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MICHIGAN, COLLIPULLI" . Ubicación donde se ejecutará: Calle La Paz N° 590 Ciudad y Comuna: COLLIPULLI Código BIP: 30469691-0 Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de ARAUCANÍA															
	14 BA	Modalidad de las Contrataciones: Suma Alzada _____ Precio Unitario _____ Mixto (suma alzada y precio unitario) X															
3	3 BA, 18 BA	Cronograma de Licitación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th><th>Plazo</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de las bases</td><td>3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2016</td><td></td></tr> <tr> <td>Visitas a terreno</td><td>7 Días contados desde la fecha de publicación en el portal Mercado Publico del llamado a licitación pública. JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 12 HORAS en Calle La Paz N°590, Collipulli</td><td></td></tr> <tr> <td>Consultas</td><td>Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno (LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2016). Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl</td><td></td></tr> <tr> <td>Respuestas</td><td>Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas (MIERCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016) en el portal www.mercadopublico.cl</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Actividad	Plazo		Publicación de las bases	3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2016		Visitas a terreno	7 Días contados desde la fecha de publicación en el portal Mercado Publico del llamado a licitación pública. JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 12 HORAS en Calle La Paz N°590, Collipulli		Consultas	Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno (LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2016). Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl		Respuestas	Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas (MIERCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016) en el portal www.mercadopublico.cl	
Actividad	Plazo																
Publicación de las bases	3 días contados desde el acto administrativo que aprueba las bases. JUEVES 06 DE OCTUBRE DE 2016																
Visitas a terreno	7 Días contados desde la fecha de publicación en el portal Mercado Publico del llamado a licitación pública. JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 12 HORAS en Calle La Paz N°590, Collipulli																
Consultas	Hasta el tercer día siguiente a la fecha en que se realice la visita a terreno (LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2016). Las consultas solo deberán ser hechas a través del portal www.mercadopublico.cl																
Respuestas	Hasta el segundo día siguiente a la fecha de cierre de consultas (MIERCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016) en el portal www.mercadopublico.cl																

		Recepción de Garantías de seriedad de la oferta	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta (VIERNES 04 DE NOVIEMBRE DE 2016) en la OFICINA DE PARTES de la Dirección Regional, ubicada Vicuña Mackenna N° 914, Temuco (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas).	
		Recepción Ofertas	Hasta las 16:00 horas, del Trigésimo (30) día contado desde la publicación en el portal www.mercadopublico.cl del proceso de licitación. (LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2016)	
		Apertura de Oferta Técnica y Económica	A las 10:00 horas del Trigésimo primer día (31) contado desde la publicación en el portal www.mercadopublico.cl del llamado a licitación pública. (MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2016)	
		Evaluación de Oferta Técnica y Económica	Hasta el quinto (5°) día contado desde la fecha de apertura de oferta técnica de oferta.	
		Fecha estimada Resolución de Adjudicación	Hasta el décimo (10°) día contado desde la fecha de apertura de oferta económica de oferta.	
		Fecha estimada de firma del contrato	Hasta el séptimo hábil día contado desde la fecha de la publicación de la resolución de adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl del llamado a licitación pública.	
4	22 B.A.	Comisión de Evaluación integrada por: Titulares: 1. Orlando Cardenas Andrade: Subdirector de Recursos Financieros 2. Viviana Zambrano Montaner :Subdirectora de Cobertura e Infraestructura 3. Jorge Díaz Henríquez: Asesor Jurídico		

		Suplentes: 4. Cristian Fica Manríquez: Encargado de Recursos Físicos 5. Viviana Vidal Vásquez: Ingeniero Constructor 6. Andrea Saavedra Ortega: Unidad de Presupuestos																					
5	15 BA y 23 BA	Propuesta Técnica: <table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMATO</th><th>DETALLE</th><th>DEBERÁ ACOMPAÑAR</th><th>FORMA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 2 y 7</td><td>Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA</td><td>Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr> <tr> <td>Anexo 3 y 8</td><td>Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN</td><td>Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr> <tr> <td>Anexo 4 y 6</td><td>Profesional Residente de Obra (SE EXIGE UN PROFESIONAL DISTINTO POR CADA PROYECTO QUE OFERTE)</td><td>Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución y fotocopia del título.</td><td>Archivo PDF</td></tr> <tr> <td>Anexo 5</td><td>Contratista</td><td>Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en</td><td>Archivo PDF</td></tr> </tbody> </table>		FORMATO	DETALLE	DEBERÁ ACOMPAÑAR	FORMA	Anexo 2 y 7	Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF	Anexo 3 y 8	Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF	Anexo 4 y 6	Profesional Residente de Obra (SE EXIGE UN PROFESIONAL DISTINTO POR CADA PROYECTO QUE OFERTE)	Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución y fotocopia del título.	Archivo PDF	Anexo 5	Contratista	Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en	Archivo PDF
FORMATO	DETALLE	DEBERÁ ACOMPAÑAR	FORMA																				
Anexo 2 y 7	Profesional 1: INGENIERO CALCULISTA	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF																				
Anexo 3 y 8	Profesional 2: ARQUITECTO PERMISO EDIFICACIÓN	Nómina, según formato, de contratos en la especialidad consultada, de los últimos 10 años y en ejecución, fotocopia del título.	Archivo PDF																				
Anexo 4 y 6	Profesional Residente de Obra (SE EXIGE UN PROFESIONAL DISTINTO POR CADA PROYECTO QUE OFERTE)	Nómina, según formato, de contratos en los últimos 5 años y en ejecución y fotocopia del título.	Archivo PDF																				
Anexo 5	Contratista	Nómina, según formato, de contratos de obras, ejecutados por la empresa en	Archivo PDF																				

				los últimos 5 años y en ejecución.	
6	16 BA	Garantía de seriedad de la Oferta de la Licitación:			
	17 BA	Beneficiario (nominativa o en favor)	Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2		
		Tomador	Cualquier persona		
		Pagadera	A la vista e Irrevocable		
		Vigencia	120 días corridos contados desde la fecha de cierre de las ofertas, se considerará el día de cierre como día cero.		
		Expresada en	Pesos chilenos		
		Monto	\$ 1.000.000 (Un millón de pesos)		
		Glosa	Garantizar seriedad de la oferta de la licitación ejecución de obras ID N°852-37-LR16		
		Recepción de la garantía	Se recibirá materialmente hasta el día anterior a la fecha de cierre de recepción de oferta en la Oficina de la Dirección Regional, indicada en él cronograma. (Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas y el viernes de 08:30 a 16:00 horas).		
		Restitución de la garantía	Respecto de los oferentes no adjudicados, les será devuelta a contar del día subsiguiente a la fecha de firma del contrato o en caso de ser la oferta inadmisible, después de adjudicado el proceso. Respecto del oferente adjudicado, le será devuelta contra la presentación de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato.		
		Se debe presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada proyecto que se oferte			
		La devolución material de las garantías se efectuará en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en Vicuña Mackenna N° 914, Temuco.			
7	19 BA	Período de Validez De La Oferta: Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por el período de 120 días corridos . Si el oferente se desistiera de su oferta durante el período de			

		validez, la JUNJI hará efectiva la garantía de seriedad correspondiente.												
8	27 BA	Responsable del contrato: Funcionario: Jacqueline Burdiles Espinoza Dirección Correo Electrónico: jburdiles@junji.cl Teléfono: 45-2991300												
9	30 BA	Suscripción de los contratos: Ofrecido a la firma del adjudicatario, éste deberá suscribirlo dentro del plazo de 7 días en las oficinas de la Dirección Regional de JUNJI, ubicadas en Vicuña Mackenna N° 914, Temuco.												
10	33 BA	Garantía de fiel cumplimiento de los contratos <table><tr><td>Beneficiario (nominativa o en favor)</td><td>Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2</td></tr><tr><td>Tomador</td><td>Cualquier persona</td></tr><tr><td>Pagadera</td><td>A la vista e Irrevocable</td></tr><tr><td>Expresada en</td><td>Pesos chilenos</td></tr><tr><td>Monto</td><td>7 % del valor total del contrato.</td></tr><tr><td>Glosa</td><td>En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, código BIP 30469691-0, Licitación ID N°852-37-LR16</td></tr></table> Se debe presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por cada proyecto adjudicado.	Beneficiario (nominativa o en favor)	Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2	Tomador	Cualquier persona	Pagadera	A la vista e Irrevocable	Expresada en	Pesos chilenos	Monto	7 % del valor total del contrato.	Glosa	En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, código BIP 30469691-0 , Licitación ID N°852-37-LR16
Beneficiario (nominativa o en favor)	Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT 70072600-2													
Tomador	Cualquier persona													
Pagadera	A la vista e Irrevocable													
Expresada en	Pesos chilenos													
Monto	7 % del valor total del contrato.													
Glosa	En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, código BIP 30469691-0 , Licitación ID N°852-37-LR16													
11	34 BA	Anticipo: 20 % del valor total del contrato. La glosa deberá decir: "En garantía por anticipo de precio del contrato denominado CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MICHIGAN, COLLIPULLI , Código BIP 30469691-0 ".												
12	35 BA	Vigencia y Duración De los Contratos:												
	4.2.3 BT	El plazo para la ejecución del diseño de especialidades y de la obra para cada proyecto es: 1.- Proyecto código BIP 30469691-0 , 240 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno que se consignará en el Acta respectiva.												

13	46.1 BA 2.3 B.T.	Plazo máximo de obtención de Permiso de Edificación: El plazo máximo para la obtención del Permiso de Edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales es de 60 días corridos desde la entrega del terreno.																							
14	6.2BA 38 BA	Monto del contrato: Los valores que se indican a continuación son referenciales Proyecto: CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MICHIGAN, COLLIPULLI. Código BIP: 30469691-0 Monto: \$ 920.787.000 (Novecientos veinte millones setecientos ochenta y siete mil pesos).																							
15	31 BA	Valores Proforma: Partidas; 1.- Permiso de Edificación 2.- Sondajes (si corresponde)																							
16	1 BT, 2BT, 3 BT	Proyectos consultados y Especialistas: <table><tr><th>CORRESPONDE (SI/NO)</th><th>PROYECTOS SOLICITADOS</th><th>PROFESIONALES A CARGO</th></tr><tr><td>X</td><td>Estudio de Mecánica de Suelo</td><td>Ingeniero Mecánico de Suelos.</td></tr><tr><td>X</td><td>Proyecto de Estructuras y calculo estructural</td><td>Ingeniero Civil en Estructuras</td></tr><tr><td>X</td><td>Estudio Topográfico</td><td>Ingeniero Geomensor o Topógrafo.</td></tr><tr><td>X</td><td>Proyecto de alcantarillado</td><td rowspan="4">Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.</td></tr><tr><td>X</td><td>Proyecto de evacuación de aguas lluvias</td></tr><tr><td>X</td><td>Proyecto de agua potable fría y caliente</td></tr><tr><td>X</td><td>Proyecto de</td></tr></table>			CORRESPONDE (SI/NO)	PROYECTOS SOLICITADOS	PROFESIONALES A CARGO	X	Estudio de Mecánica de Suelo	Ingeniero Mecánico de Suelos.	X	Proyecto de Estructuras y calculo estructural	Ingeniero Civil en Estructuras	X	Estudio Topográfico	Ingeniero Geomensor o Topógrafo.	X	Proyecto de alcantarillado	Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.	X	Proyecto de evacuación de aguas lluvias	X	Proyecto de agua potable fría y caliente	X	Proyecto de
CORRESPONDE (SI/NO)	PROYECTOS SOLICITADOS	PROFESIONALES A CARGO																							
X	Estudio de Mecánica de Suelo	Ingeniero Mecánico de Suelos.																							
X	Proyecto de Estructuras y calculo estructural	Ingeniero Civil en Estructuras																							
X	Estudio Topográfico	Ingeniero Geomensor o Topógrafo.																							
X	Proyecto de alcantarillado	Proyectista de Instalaciones Sanitarias: agua potable (fría/caliente), alcantarillado inscrito en SISS.																							
X	Proyecto de evacuación de aguas lluvias																								
X	Proyecto de agua potable fría y caliente																								
X	Proyecto de																								

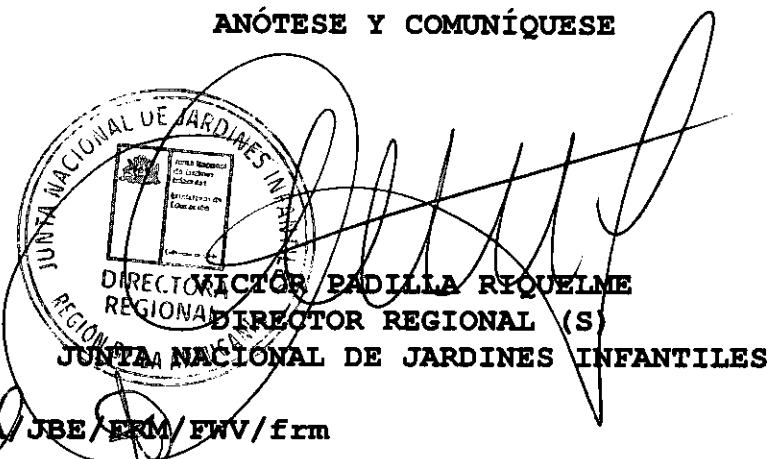
			empalme de agua potable	
		X	Proyecto de empalme de UD	
		X	Proyecto de electricidad	Ingeniero Eléctrico (inscrito en clase A o B de SEC).
		X	Proyecto de corrientes débiles	
		X	Proyecto de empalme eléctricos	
		X	Proyecto de climatización eficiente.	Proyectista especialidad de Climatización.
		X	Proyecto de gas	Proyectista instalación gas y combustible inscrito en SEC.
		X	Plano de Evacuación y seguridad	Proyectista en Instalaciones de sistemas de seguridad: contra incendios (extintores); vías de evacuación y escape.
		X	Proyecto de Paisajismo	Profesional o especialista Paisajismo.
		X	Coordinador de proyecto	Arquitecto, Ingeniero o Constructor
		X	Revisor independiente de arquitectura	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
		X	Revisor independiente de proyectos de cálculo	Profesional inscrito en el registro nacional de revisores independientes
		X	Planimetría, detalles constructivos y gestión	Profesional arquitecto



		municipal.	
--	--	------------	--

4° **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo y la Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014, que dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


DIRECTOR VÍCTOR PADILLA RIQUELME
REGIONAL DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

VPR/SBC/OCA/JBE/ERM/FWV/frm

Distribución:

Dirección Regional
Subdirección Recursos Financieros
Unidad Jurídica
Programa Meta Regional
Of. Partes y Archivo